



## Acta I

**RESOLUCIÓN nº 2/2021 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE 29 DE Octubre de 2020, por la que se aprueba la Distribución de Asignaturas, el Censo Provisional, el Calendario Electoral y otras providencias para las elecciones a Delegado/a y Subdelegado/a de Curso y grupo para el a.a. 2021-22**

Siendo las 10:30h del 23 de septiembre de 2021 se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral sorteada el 21 de septiembre de 2021, ya constituidos como miembros de la Junta Electoral desde el 22 de septiembre, y resuelven (en virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral, los artículos 122 y 123 del Reglamento Electoral vigente de la Universidad de Extremadura, y en función de la Resolución Rectoral nº: 982/2021, de 16 de septiembre de 2021) las siguientes cuestiones:

1. Se acuerda el siguiente CALENDARIO ELECTORAL, adaptado de las instrucciones recibidas el 16 de septiembre de 2021:
  - 21-septiembre-2021:** Sorteo de la Junta Electoral (coincidente con el Sorteo de la Junta Electoral para las Elecciones a Representantes a Sector C en Junta de Facultad).
  - 22-septiembre-2021:** Constitución de la Junta Electoral (coincidente con el Sorteo de la Junta Electoral para las Elecciones a Representantes a Sector C en Junta de Facultad).
  - 23-septiembre-2021:** Aprobación de las disposiciones específicas necesarias para la realización de Elecciones de Delgados/as y Subdelegados/as de Curso en la Facultad de Educación.
  - 30-septiembre-2021:** Publicación de los Censos por grupos y de la Relación de Presidentes/as de mesa electoral/ grupos y horas para efectuar las votaciones a Delegados/as de clase. Las reclamaciones al censo serán atendidas de inmediato por la Junta Electoral de la Facultad, previa presentación en el Registro de Centro correspondiente. Podrán presentarse hasta el momento de la votación.
  - 6 de octubre y 13 de octubre de 2021: (miércoles)** días de votación presencial de cada uno de los dos subgrupos de clase a los que corresponde la asistencia presencial en cada semana (según se ha establecido en la Facultad de Educación).
  - 14 de octubre de 2021:** Proclamación provisional de candidaturas de Delegados/as y Subdelegados/as de clase.
  - 15, 18 y 19 de octubre 2021:** Recursos a la proclamación provisional de Delegados/as y Subdelegados/as de Clase. Los recursos se presentarán exclusivamente mediante instancia, en el Registro de la Secretaría de la Facultad.
  - 20 de octubre de 2021:** Proclamación definitiva de resultados.
2. Se aprueba la **Relación de Presidentes/as de mesa electoral/ grupos y horas** para efectuar las votaciones a Delegados/as de clase (ver Anexo I).
3. Los **Censos** para la votación en cada grupo serán los de las asignaturas que corresponden a esas asignaturas de la Relación del Anexo I. Para cumplir con la legislación de Protección de Datos vigente esos censos solo serán expuestos en formato papel en los tableros de la Facultad, sin DNI, desde el 30 de septiembre, para que el alumnado los pueda consultar con suficiente antelación (Ver Anexo VIII; se relaciona el último debido a su extensión).
4. Dado que en la Facultad de Educación los grupos están divididos en dos subgrupos (A y B) que vienen en semanas alternas, se **hará una doble ronda de votaciones:** el primer día será el fijado por la Resolución Rectoral, y el segundo día, una semana después, De modo que el miércoles 6



de octubre de 2021 será el primer día y el miércoles 13 de octubre, el segundo día. Eso implica las siguientes adaptaciones respecto a las instrucciones recibidas desde la Secretaría General el pasado 16 de septiembre de 2021:

- 4.1. Las *mesas electorales* se compondrán en las clases los días 6 y el 13 de octubre con el docente que figura en la Relación del Anexo I y 2 estudiantes elegidos al azar en cada aula y día. Se votará en la hora de clase de ese docente. Votará el alumnado del subgrupo presente, siendo solo testigo el del subgrupo que asiste por videoconferencia. Allí donde no hay subgrupos, o se pueda hacer la votación de inmediato en el aula espejo, se podrá efectuar la votación completa el día 6. Los subgrupos que están forzosamente fuera del edificio el día 6 son los que votarán presencialmente el día 13.
- 4.2. Los/as docentes seleccionados deben recoger en Secretaría Académica el material y las *Instrucciones Operativas de la Facultad (adaptadas a votación en dos días por la división en subgrupos debido a la COVID)* que figuran en el Anexo II.
- 4.3. El acta de votación será única. Los grupos que no se subdividen usarán el acta habitual (ver Anexo III) y los que están subdivididos usarán el Acta de Mesa Electoral (*adaptadas a votación en dos días por la división en subgrupos debido a la COVID*) los dos días (ver Anexo IV).
- 4.4. El 6 de octubre los grupos no divididos harán una única votación. Los grupos subdivididos votarán el primer día como un sistema de voto anticipado: se recogen los votos emitidos y se introducen en un sobre cerrado (ver Anexo V) junto con el acta de votación -rellena la parte que corresponde- del Anexo III. El segundo día vota el segundo subgrupo, luego se abrirá el sobre del primer día, en presencia del segundo subgrupo, y se hará el recuento en el aula. Tras eso, se firmará la segunda parte del Acta del Anexo III.
5. Para las **elecciones virtuales de los grupos que no están presentes en la Facultad** en el Primer Semestre (Grupos de 2º de Grados en Educación Infantil y Educación Primaria y Grupo único del MUI en Formación del Profesorado y TE se mantiene el protocolo aprobado en el curso 2019-20 (ver Anexo VI) y se adapta el calendario de votaciones virtuales (ver Anexo VII).
6. Se faculta a la Presidencia de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

En Badajoz, 23 de septiembre de 2021  
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo: M<sup>a</sup> Rosa Oria Segura

VOCALES

VOCALES

Fdo. Carolina Corbacho  
Cortés

Representante  
Sector A

PDI-

Fdo. Juan Pedro Mancha  
Parras

Representante PDI—  
Sector B

Fdo.

Representante  
Estudiantes -Sector C

Fdo. Javier Sánchez  
Trejo

Representante PAS – Sector D